



Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

VISTOS

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
162	153	28/08/2017

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 4992017828-1473-2016-030210185-24545

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 1473/2016

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 160 de fecha 22/08/2017 15:19:26 se autorizo a EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A. el traslado de UNA EXCAVADORA VOLVO 290 E C desde ARICA, destino ARICA. Que, a solicitud de EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A. de fecha 28/08/2017 se modifica : FECHA VIGENCIA

PARLAMENTO DE PESAJE
Centro de Transportes Especiales

28/08/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 160 / Región de Arica y Parícuta, de fecha 22/08/2017 15:19:26 e Informe Técnico N° 153 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

28/08/2017

Fecha hasta

28/08/2017

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION. DEBE COORDINAR CON ANTELACION EL PASO DEL VEHICULOS CON LA EMPRESA QUE ESTA EN LOS TRABAJOS DE LA RUTA. DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LETRERO ESPECIAL ANEXO DOS MANUAL DE AUTORIZACIONES PARA TRANSPORTE ESPECIAL

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-Departamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

CHRISTIAN VASQUEZ FERNANDEZ
Director Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución